

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL CAUCA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA		Código Regional	19
			Código Centro	930710
			Fecha Elaboración	Junio de 2023
			Versión	ENERO 2023 - 1,23
			ID de Proceso	85150-274822
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos contratista: MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS Correo electrónico contratista: maplaza@sena.edu.co		C.C. 10.304.635	IP/N° de contacto 22180	
Régimen del IVA: ☐ NO RESPONSABLE		Pertenece al régimen simple de tributación? ☐ NO		
Banco al cual consignar: DAVIVIENDA		Inducción SST ☐ SI		
Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a \$53'206.000: ☐ NO		Presta Servicios Excluidos de IVA ? ☐ SI		
		Tipo de cta AHORROS		
		N° Cuenta 0570196170023101		
		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los \$ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) ☐ NO		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO				
N° del contrato: 4989320/2023		N° Compromiso SIIF 95923		
Valor Total del Contrato \$ 25.090.000		N° Pago 1		Valor Bruto Pago \$ 3.860.000,00
Saldo Anterior del Contrato \$ 25.090.000		Periodo objeto de pago Del 01/06/2023 Al 30/06/2023		
Nuevo Saldo del Contrato \$ 21.230.000		Legalización comisiones del periodo \$ 0,00		
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Informatica y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios \$ 3.860.000		Tarifa de Retención en la Fuente ART 383° 0,00%		
Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 0		Retención en la Fuente del Periodo \$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 3.860.000		Menos, Retefuente Otros Ingresos \$ 0		
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 2.558.850		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO \$ 0		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
		Junio	Mayo	Base retención en la fuente a titulo de RENTA 2.558.850,00
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		9451397202		Base retención en la fuente a titulo de ICA 3.860.000,00
Ingreso Base de Cotización - IBC \$ 1.544.000		\$ 0		Valor base IVA 0,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud \$ 193.000		\$ 0		IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión \$ 247.100		\$ 0		Menos Retención en la Fuente 0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional \$ -		\$ 0		Menos Retencion IVA 0,00
ARL \$ 8.100		\$ 0		Reteica - 300 7.720,00
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias \$ 8.835.833		\$ -		0,200% 0,00
\$ 965.000		\$ -		0,00
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC \$ 13.430.466		\$ -		0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$ 13.430.466		\$ -		0,00
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 4.241.200		\$ -		Otras Retenciones 0,00
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -		Otras Retenciones 0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -		Otras Retenciones 0,00
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -		Otras Retenciones 0,00
Dependientes hasta \$ 1.357.184		\$ -		Descuentos de Libranza 0,00
Salud hasta \$ 678.592		\$ -		Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00
Renta Exenta 25% \$ 2.792.123		\$ 852.950		
Retención en la Fuente Contingente \$ -		\$ -		
				VALOR A PAGAR \$3.852.280,00
SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Orientar procesos de formación profesional, en las fichas n° 2711891,2502319,2554637,2673491,2673488. Cumplir el Objeto y el alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por el Coordinador Académico en el marco de las políticas de calidad pertinencia y eficacia. Rendir informes académicos que contengan Juicios Evaluativos, Novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiteradas, resultados de plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas o actitudinales) Registrar los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz en tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación profesional en el aplicativo dispuesto por la entidad. Nota: Favor remitirse al informe mensual del mes en curso con la ejecución detallada.				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.				
MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS EL CONTRATISTA				
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:				
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				
Autorizo el presente pago. El Supervisor,				
OLGA LUCIA HOYOS ASTUDILLO INSTRUCTOR				
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:				
EL ORDENADOR DEL PAGO HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10304635		PLAZA ROJAS MANUEL ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra15 10-59 apto 102	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-05	2023-05	2126860110		9451397202	I	2023/06/08	2023/06/08	BANCO DAVIVIENDA	\$456,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,544,000	\$247,100			\$1,544,000	\$193,000			\$0	\$0			\$1,544,000	\$16,200	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,544,000	\$247,100			\$1,544,000	\$193,000			\$0	\$0			\$1,544,000	\$16,200	\$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$1,544,000	\$247,100			\$1,544,000	\$193,000			\$0	\$0			\$1,544,000	\$16,200	\$0
1	CC 10304635	PLAZA MANUEL	25-14	30	\$1,544,000	\$247,100	EPS005	30	\$1,544,000	\$193,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,544,000	\$16,200	0
Total Afiliados(1)					\$1,544,000	\$247,100			\$1,544,000	\$193,000			\$0	\$0			\$1,544,000	\$16,200	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10304635		PLAZA ROJAS MANUEL ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra15 10-59 apto 102	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-05	2023-05	2126860110		9451397202	I	2023/06/08	2023/06/08	BANCO DAVIVIENDA	\$456,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$247,100	\$0	\$0	\$247,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$247,100	\$0	\$0	\$247,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,200	\$0	\$0	\$16,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,200	\$0	\$0	\$16,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$193,000	\$0	\$0	\$193,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$193,000	\$0	\$0	\$193,000	
TOTAL				1	\$456,300	\$0	\$0	\$456,300	



Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	186.146.144.133
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9451397202
Valor:	456,300
Período de pago:	2023-05
No Transacción (CUS):	2126860110
Fecha:	2023/06/08
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

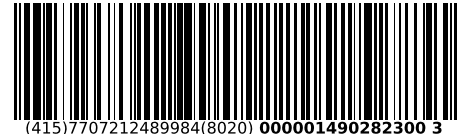
[Aceptar](#)[Imprimir](#)[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegirnos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)

Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14902823003



(415)7707212489984(8020) 000001490282300 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 3 0 4 6 3 5

9

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 3 0 4 6 3 5

27. Fecha expedición

2 0 0 3, 0 1, 0 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

PLAZA

32. Segundo apellido

ROJAS

33. Primer nombre

MANUEL

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 N 3 28 BRR PORTALES DEL RIO

42. Correo electrónico

mplaza005@gmail.com

43. Código postal

5 7

44. Teléfono 1

3 1 2 7 1 6 5 1 5 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 5 2 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 9, 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacaucá
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891500182-0

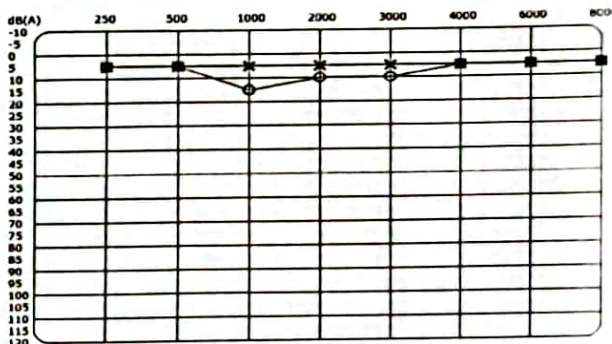
Calle 2 N # 6 A 54 Barrio Modelo
Popayán - Santander de Quilichao - Puerto Tejada

Cel: 3174378962 - Tel. (032) 8206860

E-mail: ips@comfacaucá.com

AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES				Atención N°: 23934																												
Fecha:	22/12/2022	Ciudad:	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA)	Eps:																												
Tipo Examen:	LABORATORIOS																															
CC:	10304635	Nombre:	PLAZA ROJAS MANUEL ALEJANDRO	Edad:	38 AÑOS 5 MESES 25 DÍAS																											
Fecha Nacimiento:	05/09/1984	Empresa:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	Ocupación:	INSTRUCTOR																											
ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES																																
Empresa	Cargo	Tipo de Protección	Tolerancia	Años	Meses																											
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0																											
ANTECEDENTES FAMILIARES																																
Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación																													
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE																													
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	OCASIONAL																													
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS																														
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE																															
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL																																
Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación																													
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE																													
MOTO	OCASIONAL	AUDÍFONOS	CONSTANTE																													
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO																														
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE																															
CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA																																
Descanso auditivo (Horas):		Realizó re test:	NO	Uso Cabina Sonoamortiguada:	SI																											
Marca y Referencia audiómetro utilizado:	MAICO MA41	F. Última Calibración:	2021-12-26																													
<p>☐ : Vía aérea del OD ☒ : Vía aérea del OI ☒ : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) ☐ : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)</p>																																
OTOSCOPIA																																
Oído derecho:	NORMAL																															
Oído izquierdo:	NORMAL																															
<table border="1"><thead><tr><th>dB(A)</th><th>250</th><th>500</th><th>1000</th><th>2000</th><th>3000</th><th>4000</th><th>6000</th><th>8000</th></tr></thead><tbody><tr><td>VAOD</td><td>5</td><td>5</td><td>15</td><td>10</td><td>10</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>VAOI</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr></tbody></table>						dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	VAOD	5	5	15	10	10	5	5	5	VAOI	5	5	5	5	5	5	5	5
dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000																								
VAOD	5	5	15	10	10	5	5	5																								
VAOI	5	5	5	5	5	5	5	5																								
<table border="1"><thead><tr><th>PTA Oído Derecho</th><th>PTA Oído Izquierdo</th></tr></thead><tbody><tr><td>10.00</td><td>5.00</td></tr></tbody></table>						PTA Oído Derecho	PTA Oído Izquierdo	10.00	5.00																							
PTA Oído Derecho	PTA Oído Izquierdo																															
10.00	5.00																															
SEVERIDAD - CAOHC																																
Oído derecho:	Normal(0 - 25 dB)		Oído izquierdo:	Normal(0 - 25 dB)																												
Código	Nombre del Diagnóstico		Oído	Origen	Tipo																											
Z011	EXAMEN DE OÍDOS Y DE LA AUDICION		AMBOS	NO APLICA	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA																											
RECOMENDACION			OBSERVACION																													
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO																																



Observaciones

PREVIA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SE OBTIENE:
IDX: SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFÉRICA NORMAL BILATERAL
FONOAUDIÓLOGO

Firma:

Nombre: GARCIA RIVERA SANDRA PATRICIA

R. M.: 655365

L.S.O.:



Código de Seguridad
T670Z2F23934

Página 1 de 1

TRABAJADOR

Firma:

Nombre:

CC

PLAZA ROJAS MANUEL ALEJANDRO

10304635

Impreso el 02/03/2023 a las 11:26 a.m.

Software para el sector salud - www.biofile.com.co



Dr. Leonardo Africany Villamil
Optómetra - Reg 01 Cauca

Ficha de Evaluación Ocupacional



Fecha: 26-dic.-22 Nombre: Manuel Alejandro Plaza Rojas ID: 10304635 , Edad: 38 ☒ Sexo Tel: 3127165151

Entidad: SENA

Area de Trabajo:

Cargo: Sistemas

Antecedentes ☐ Diabetes ☐ HTA ☐ Tto Qx ☐ Trauma Ocular ☐ LASIK ☐ Gafa ☐ VL ☐ VP

Tipo de gafa que usa: Monofocal

último control : Más de 1 año

Sintomatología

☐ Cefalea ☐ Lagrimeo ☐ Ardor ☐ Ojo Rojo ☐ Escosor ☐ Baja Av VI ☐ Baja AV Vp ☐ Dolor Ocular

☐ Astenopía ☐ Secreción ☐ Fosfenos ☐ Fotofobia ☐ Salto de renglones ☐ Confusión de letras o Renglones

Riesgos

☐ Humo ☐ Radiación Infra Roja ☐ Radiación Ultra Violeta ☐ Iluminacion Baja ☐ Iluminacion Alta

Ocupacionales

☐ Polvo ☐ Disolventes ☐ Vapores ☐ Liquidos ☐ Riesgos Ergonomicos ☐ Monitores Nivel de estress:

☐ Esquirlas ☐ Aire Acondicionado Tiempo de Exposicion dia:

Tiempo de exposicion acumulado:

Agudeza Visual Habitual en Visión Lejana

☐ AV VL CC Av OD: 20/50 AV OI: 20/25 AV A.O : 20/20 Stereopsis: Normal

Visión del Color: Normal

Visión Binocular Foria VL:

Agudeza Visual Habitual en Visión Próxima

☐ AVVPCC A.V OD: 0.50M A.V OI: 0.50M A.V AO: 0.50M Stereopsis: 60 Seg VB Foria VP:

Rx OD: -0,75-0,25*0 20/20

Rx OI: -0,25

Av OI: 20/20

Add OD:

Av:

Visión del Contraste OD: Normal

Visión del Contraste OI: Normal

Add OI:

AV:

Gafa Recomendada: Monofocal

Presión Intra Ocular:

PIO OD: 13

PIO OI: 13

Papila OD: Normal

Papila OI: Normal

Dx Refractivo: Emotropía

Dx Vision Binocular:

Dx Patologia:

Evaluated Por: Africany

☐ Remitido a Optometría ☐ Remitido a Oftalmologia

Notas: No trae la gafa. Se recomienda el uso de la gafa

 comfacauca <small>al servicio del trabajador y su familia</small>	COMFACAUCA IPS	Página 1 de 2
	SERVICIO DE FONOAUDIOLOGÍA	Revisión: 1
	VALORACIÓN DE LAS CUALIDADES DE LA VOZ	Fecha emisión: 02/02/2021

VALORACIÓN DE LAS CUALIDADES DE LA VOZ

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PLAZA ROJAS MANUEL ALEJANDRO
FECHA DE NACIMIENTO: 5 / septiembre / 1984
FECHA DE EVALUACIÓN: 22 / diciembre / 2022

CÉDULA: 10304635
EDAD: 38 AÑOS.

2. MOTIVO DE CONSULTA: Paciente que asiste al servicio de fonoaudiología para valoración foniátrica por control laboral.

3. ANTECEDENTES DE SALUD:

	SI	NO		SI	NO
Alergias		X	Faringitis/laringitis		X
Rinitis		X	Tiroides		X
Reflujo faringolaríngeo	X		Antecedentes respiratorios		X
Asma	X		Resfriados frecuentes		X
Disfonías recurrentes		X	Cirugías a nivel del cuello		X
OTROS:					

3. HABITOS

	SI	NO		SI	NO
Fumador		X	Consume agua durante la jornada diaria	X	
Consume bebidas alcohólicas		X	Levanta la voz con frecuencia		X
Consume alimentos irritantes		X	Hace reposo vocal	X	
Consume café	X		Se estresa con facilidad		X
Carraspea constantemente		X	Esfuerza la voz		X
OTROS:					

4. SÍNTOMAS VOCALES

	SI	NO		SI	NO
Siente que su voz suena ronca	X		Siente pérdida de aire cuando habla		X
Alguna vez ha presentado pérdida total de la voz (Afonía)		X	La voz suena distinta a lo largo del día		X
Carraspea constantemente		X	Siente que su garganta permanece seca y suena quebrada cuando habla y/o realiza su labor		X
Siente la sensación de cuerpo extraño en la garganta		X	Siente la garganta tensa para producir la voz mientras habla y/o realiza su labor		X
Siente cansancio vocal cuando habla y/o realiza su labor (Fatiga vocal).		X	La calidad de la voz es impredecible mientras habla y/o realiza su labor		X

5. AUDICIÓN

	SI	NO		SI	NO
Ha sentido dificultad para percibir los sonidos del habla y del medio ambiente.		X	Ha estado expuesto a ruidos fuertes		X
Ha sentido ruidos o pitos en el oído		X	Ha presentado vértigo o pérdida del equilibrio		X
Ha experimentado sensación de oído tapado		X	Utiliza prótesis auditiva		X
OTROS:	AUDICIÓN NORMAL				

6. EVALUACIÓN DEL APARATO RESPIRATORIO

TIPO RESPIRATORIO		MODO RESPIRATORIO		FRECUENCIA RESPIRATORIA	
Costal superior		Bucal		Adecuada	X
Costal superior con clavicular de ascenso		Nasal	X	Rápida	
Costo diafragmático		Mixto		Lenta	
Costo abdominal	X				
Abdominal					
OTROS:	Se observa buena permeabilidad por ambas narinas; simétricas.				

7. EVALUACIÓN DEL APARATO FONADOR

Evaluación perceptivo-auditiva de las cualidades vocales					
Tono		Timbre		Intensidad	
Agudo		Disfónico		Fuerte	
Grave	X	Nasal		Adecuada	X
		Claro	X	Débil	
Calidad Vocal		Inicio de emisión		Final de emisión	
Normal	X	Normal	X	Adecuado	X
Áspera		Débil		Caldo	
Ásténica		Fuerte		Trunco	
Con tensión vocal					
Otros elementos sonoros		Velocidad del habla		Coordinación Neumofonoarticulatoria	
Carraspeo		Normal	X	Adecuada	X
Respiración audible		Lento		Incoordinación moderada	
Agitada		Rápida		Incoordinación severa	

No Agitada	X							
TIEMPOS FONATORIOS:								
TMF /s/ (20-30):	1.	27	2.	27	3.	27	Promedio	27
TMF /a/ (18-20):	1.	22	2.	24	3.	22	Promedio	22
	Tiempos fonatorios NORMALES							
	TMF: 1,3							

Al realizar la evaluación se obtiene:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

- Cualidades acústico perceptuales de la voz NORMALES.
- Mecánica respiratoria dentro de parámetros de normalidad.
- Se hacen recomendaciones para mejorar tipo respiratorio, permitiendo así, una adecuada mecánica respiratoria.
- Se hacen recomendaciones de higiene vocal.

OBSERVACIONES FONOAUDIOLÓGICAS

Realizar ejercicios de cuello, cabeza y hombros, antes de iniciar la jornada académica.	X	Evitar durante la jornada laboral el consumo de cafeína.	X
Consumir sorbos de agua durante la jornada diaria.	X	Llevar una dieta saludable baja en grasas e irritantes.	X
Realizar reposo vocal durante la jornada diaria.	X	Evitar los cambios bruscos de temperatura.	X
Realizar ejercicios de técnica vocal antes y después de la jornada laboral	X	Evitar sobre esforzar y abusar de la voz.	X
Evitar consumir bebidas alcohólicas y Tabaco.	X	Evitar carraspear y toser de forma brusca.	X

Sandra P. García R.

Sandra Patricia García Rivera
Fonoaudióloga Reg. Nal 65365
Esp. En Neuropsicopedagogía.



LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERIA
radiología

DRA. MARTHA ISABEL RENTERIA P.
radiología

DRA. CARMEN ELISA RENTERIA P.
radiología

Nombre : MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS
Identificación : 10304635
Edad : 38 años
Entidad : Comfacauca IPS
Fecha toma de muestra : Diciembre 22/2022
Fecha informe de muestra : Diciembre /2022

EXAMEN SOLICITADO

RESULTADO

V. REFERENCIA

Glicemia Basal : 87 mg/dl 50 – 100 mg/dl

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Carmen Elisa Rentería P.
Bacteriología / Especuladora
Unidad de Diagnóstico



LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA BEZA P. DE RENTERIA
Neuróloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERIA P.
Neuróloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERIA P.
Neuróloga

Nombre : MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS
Identificación : 10304635
Edad : 38 años
Entidad : Comfacaucá IPS
Fecha toma de muestra : Diciembre 22/2022
Fecha informe de muestra : Diciembre /2022

PERFIL DE LIPIDOS

COLESTEROL TOTAL: 220 mg/dl
Valor ideal : menor de 200

COLESTEROL HDL: 44.5 mg/dl
Hombres y mujeres postmenopáusicas: Mayor de 35
Mujeres premenopáusicas: Mayor de 45

COLESTEROL LDL: 135.9 mg/dl
Valor ideal: hasta 100

V. L. D. L.: 39.6 mg/dl
Referencia: 20 a 30

TRIGLICERIDOS: 198 mg/dl
Valor ideal: menor de 200

INDICE ARTERIAL: 4.94
Normal hombres: 3.8 a 5.9
Normal mujeres: 3.1 a 4.6

RELACION C-LDL/C-HDL: 3.05
Riesgo alto: > 5
Riesgo medio: 3 - 5
Riesgo bajo: < 3

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

[Handwritten signature and stamp]

Carrera 8a No. 2 - 44 Edificio Hormaza Apt 401 Tel: 8240289
Calle 15N No. 2 - 254 Centro Médico Quirúrgico Tel: 8237101 - 8239649 - 8239608 Cel: 310 295 2631

LABORATORIO
CLINICO RENTERIA
Carrera 8 #2_44
EDIFICIO HORMAZA
POPAYAN - CAUCA

20

2022/12/22 13:29:43

Tipo: Human / Closed / Humano

NOMBRE : MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS

CC/TI/RC : 10304635

COMENTARIO : Comfacauca IPS

WBC	6.0	$10^3/\mu\text{L}$	[3.2 - 10.0]	LYM	2.0	$10^3/\mu\text{L}$	[1.1 - 5.0]
MID	0.4	$10^3/\mu\text{L}$	[0.2 - 1.0]	GRA	3.5	$10^3/\mu\text{L}$	[0.9 - 7.0]
LYM%	34.1	%	[13.1 - 52.0]	MID%	6.9	%	[1.2 - 12.0]
GRA%	59.0	%	[40.0 - 78.0]				



RBC	4.25	$10^3/\mu\text{L}$	[3.8 - 5.70]	HGB	13.2	g/dL	[12.0 - 16.0]
MCV	88.3	fL	[80.0 - 100.0]	HCT	37.5	%	[34.0 - 46.0]
MCH	30.90	pg	[27.00 - 34.00]	MCHC	35.1	g/dL	[31.0 - 36.0]
RDWsd	35.6	fL		RDWcv	13.9	%	



PLT	272	$10^3/\mu\text{L}$	[100 - 400]	MPV	8.5	fL	[8.0 - 11.0]
PCT	0.23	%	[0.07 - 0.40]	PDWcv	48.6	%	
PDWsd	10.4	fL		PLC-R	49	%	
PLC-C	133	$10^3/\mu\text{L}$					



Carmen Eliza Renteria P.
Bacteriologa y Parasitologa
Universidad Nacional de Colombia
Reg. No. 3076



Hace constar:

Que el Sr(a) MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 10304635 realizó el día 24/03/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 10304635 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 10304635 el día 24/03/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 10304635 realizó el día 24/03/2023 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS** con **CC No. 10304635**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 8999999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Fecha de última cobertura: 24/03/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 23/03/2023 Fecha fin de Contrato: 31/12/2023 Clase de Riesgo: 1 Cargo : INSTRUCTOR Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301016291215.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CE-006 - 0000000100 – 2023

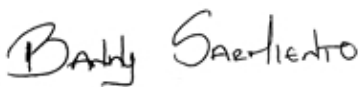
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 10304635
NOMBRES Y APELLIDOS	Plaza Rojas,Manuel Alejandro
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	18/03/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Plaza Rojas,Manuel Alejandro, a los 15 días del mes de junio del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10304635**, se encuentra afiliado/a desde **20/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de junio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:						SUCURSAL:				COD. SUC:		NO. PÓLIZA:		ANEXO:	
CALI						CALI				45		45-46-101019775		0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:			A LAS:		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL		
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:					
31	05	2023	30	05	2023	00:00	15	04	2024	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PLAZA ROJAS MANUEL ALEJANDRO						IDENTIFICACIÓN: C.C. :10.304.635					
DIRECCIÓN: CRA 15 10- 59 BARRIO EL ACHIRAL						CIUDAD: POPAYAN - CAUCA			TELÉFONO: 3127165151		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN:		CR 30 NRO. 15 - 53	NIT. :899.999.034-1
CIUDAD:		BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:
ADICIONAL:			4212064

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4989320 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL, A DISTANCIA O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE TITULADA REGULAR, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SENA REGIONAL CAUCA, PERTENECIENTE AL ÁREA O RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE											

AMPAROS				
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		30/05/2023	15/04/2024	\$ 2,509,000.00
ACLARACIONES:				

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 2,509,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MASS SEGUROS ON LINE	153916	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO		
PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI		
<div><div>8. VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO</div><div>3. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div></div></div>		

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977,
601-6019330

INT153916B

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA



VIGILADO

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	PLAZA ROJAS MANUEL ALEJANDRO		C.C. C.C. :10,304,635	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 45-46-101019775			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
CALI - CU. ESTATAL - 101019775 - 0 - 0		\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: MASS SEGUROS ON LINE - 153916			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 33,320.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	PLAZA ROJAS MANUEL ALEJANDRO		C.C. C.C. :10,304,635	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 45-46-101019775			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
CALI - CU. ESTATAL - 101019775 - 0 - 0		\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: MASS SEGUROS ON LINE - 153916			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 33,320.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.45-46-101019775**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCuentre OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.**GENERAL****Datos de la Transacción**

Descripción: Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales
Razón Social: Seguros del Estado
Nit: 8600095786
No Factura: 10000047370037
Canal: 9925217
Nro. Identificación: 10304635
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Valor: \$33,320.00
Fecha: 31/05/2023
No transacción PSE: 2110322830
Estado Transacción: Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel: NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE SOPORTE 7X24 4044773
IP: 186.146.144.133

[Imprimir Transaccion](#)[Fin de la Transaccion](#)



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

20/06/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **10304635**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570196170023101
Fecha de apertura	13/09/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA